

EL PAPEL DEL OBSERVADOR ACREDITADO

Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes
2013-2014

Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes

¿Quién es el observador acreditado y cuáles son sus actividades?

- Es una persona REGISTRADA y ACREDITADA para realizar la observación ciudadana durante el proceso de aplicación del EXAMEN, desde la apertura de la sede hasta el cierre.
- Informará mediante la **GUÍA DEL OBSERVADOR ACREDITADO**, el desarrollo del proceso en la SEDE.
- Su participación contribuirá a la objetividad y transparencia de la aplicación del EXAMEN.

¿Qué acciones realizará durante la aplicación del EXAMEN?

Observará que se cumplan los lineamientos de APLICACIÓN DEL EXAMEN durante:

- La apertura de la SEDE de aplicación.
- La apertura de los paquetes con los exámenes y hojas de respuestas personalizadas.
- La aplicación del EXAMEN.
- La integración de paquetes con los exámenes y hojas de respuestas después de la aplicación.
- El levantamiento del Acta.
- El cierre de la SEDE de aplicación.

¿Qué acciones evitará realizar el observador acreditado durante la aplicación del EXAMEN?

- Interferir u obstaculizar a las autoridades responsables, así como a los demás actores involucrados en este proceso;
- Dar información a los concursantes que pueda favorecer o ir en detrimento de su desempeño en el EXAMEN;
- Aprobar, desaprobar o corregir las decisiones y/o acciones de las autoridades educativas responsables del proceso de aplicación del EXAMEN.
- Externar quejas o amenazas a los Coordinadores, autoridades o sustentantes.